

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 28/ 2021

Se allega escrito por la parte actora donde informa que ya tiene la dirección correcta de la persona a notificar pero no aporta la misma para efectos de autorizarla.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 170014003003-2021-00247-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por ELKIN ESCOBAR CARDONA en contra de FRANCISCO JAVIER ROMERO BEDOYA el escrito presentado por la apoderada judicial para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que indique la dirección correcta donde recibirá notificaciones el demandado para efectos de ser autorizada la misma. Para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 106 del 29/06/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a10b0470c8b1808f7aaf215778f33ae3ae2693be1d1a282037bbb8aaf444e9b

Documento generado en 28/06/2021 03:18:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>